



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

RESOLUCION N° 0069-MHF-

SAN JUAN, 14 FEB 2020

VISTO:

El Expediente N° 702-000012-2020, registro de la Dirección General de Rentas; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las citadas actuaciones, el Departamento Administrativo de la Dirección General de Rentas solicita autorización para un llamado a Licitación para la contratación del servicio de Guarda y Custodia de documentación por un período de nueve meses desde el 1 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2020, con destino a esta Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, con la posibilidad de prorrogar por un período más, de resultar acuerdo entre las partes contratantes en cuanto a la cláusula de renegociación del precio y cantidades necesarias.

Que se adjunta presupuesto de la firma Emicar Digital S.A.S.

Que regirá la referida Licitación el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto N° 559-MHF-2011 y su modificación, el Decreto N° 1884-MHF-2012 y lo dispuesto en la presente Resolución.

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Rentas, ha realizado la imputación presupuestaria preventiva por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$494.655,00), con la intervención del Contador Fiscal Delegado.

Que en el Anexo, que forma parte de la presente Resolución se especifican los requisitos a cumplir por parte de los oferentes en cuanto a calidad, dimensiones y capacidad del material a licitar por ésta Dirección General de Rentas.

Que conforme la Ley N° 2025 -I, el Decreto Acuerdo N° 0042-I-79, corresponde el llamado a Licitación Privada.

Que han intervenido las Asesorías Letradas de la Dirección General de Rentas y del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

POR ELLO;

**LA MINISTRA DE HACIENDA Y FINANZAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección General de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a efectuar un Llamado a Licitación Privada de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto Acuerdo N° 0042-I-79 y la Ley N° 2025-I, para la contratación del Servicio de Guarda y Custodia de Documentación de la Dirección General de Rentas para el período Abril a Diciembre del presente año y conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: La apertura de las propuestas del Llamado a Licitación Privada se llevará a cabo en la Dirección General de Rentas, Edificio Centro Cívico San Juan, el día 21 de Febrero de 2020 a las 10 horas.

ARTÍCULO 3°: El gasto de que se trata, será imputado con cargo a:
PRESUPUESTO AÑO 2020: Ley N° 2025-I
INSTITUCION: 1.43.0 - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
E. PROGRAMATICA: 01.01.00.A05 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS - (1-10)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00 - TESORO PROVINCIAL

..//

Certifico

//..

OBJETO DEL GASTO:

2. BIENES DE CONSUMO

2.9 OTROS BIENES DE CONSUMO

2.9.02 UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑAZA..... \$ 106.800,00.-

3. SERVICIOS NO PERSONALES

3.5. SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

3.5.01. TRANSPORTE..... \$ 15.705,00.-

3.5.02 ALMACENAMIENTO.....\$ 337.350,00.-

3.8.09 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES..... \$ 34.800,00.-

TOTAL \$ 494.655,00.-

ARTICULO 4º: Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS	
Rúbrica	Código
MC	


MARISA S. LOPEZ
Ministra de Hacienda y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GILDO TABARERI
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCION N° 0069 -MHF-

SAN JUAN, 14 FEB 2020

ANEXO: (artículo 1°)

REQUISITOS:

1-ITEMS A COTIZAR

1 - Cajas Archivadoras numeradas con las siguientes medidas:

Largo: 407 mm.

Ancho: 295 mm.

Alto: 250 mm.

Peso: capacidad 15 kg.

Material: papel corrugado de alta resistencia. Reciclable

Cantidad: seiscientas (600) cajas por nueve (09) meses

2 - Gestión de Almacenaje y Custodia: 2100 cajas por mes, por nueve (09) meses.-

3 - Servicio de traslado/ (cadetería): cinco (05) por mes por nueve (09) meses.-

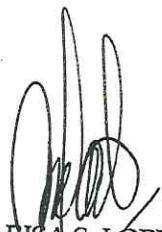
4 - Precintos: trescientos (300) para nueve (09) meses.-

5 - Alta en Sistema: seiscientas (600) para nueve (09) meses.-

6 - Baja en Sistema y Destrucción de Material seiscientas (600) cajas para los nueve (09) meses.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILDA QUARNERI
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS


MARISA S. LOPEZ
Ministra de Hacienda
y Finanzas

